

El escrache como medio de denuncia de las violencias de género contra las mujeres en Argentina

“Alzar la voz porque nuestra voz es verdadera”

María Victoria Mijailoff

Universidad Nacional de La Plata y Universidad de Buenos Aires, Argentina / Universidad Complutense de Madrid, España

vmijailoff@gmail.com | ORCID: 0009-0000-1778-6415

Recibido: 7 de mayo de 2024. **Aceptado:** 4 de julio de 2024.

Resumen

El objetivo general de esta investigación cualitativa es explorar algunas vertientes de los escraches que realizan las mujeres de la Argentina en las redes sociales por las violencias de género que transitaron.

El escrache, en Argentina, surgió como forma de protesta de la sociedad frente a la impunidad de los crímenes de lesa humanidad ocurridos durante la dictadura militar. Por eso, el lema que se replicaba en las calles era “si no hay justicia, hay escrache”.

Actualmente, el escrache se ha convertido en la herramienta política y colectiva que utilizan las mujeres para luchar contra las violencias masculinas. De esta forma, a través de las redes sociales, identifican al sujeto que las maltrató pretendiendo una condena social para el mismo.

Como hipótesis de trabajo se plantea que el escrache no surge necesariamente por el incorrecto accionar del Poder Judicial. La impunidad del agresor no deriva exclusivamente de la deficiencia en el actuar de dicho órgano.

Los objetivos específicos de esta investigación consisten en identificar las causas y consecuencias del escrache, así como también indagar la experiencia de la denuncia judicial y analizar el proceso de redacción de la denuncia pública.

Para ello, primero se ha realizado una revisión teórica sobre conceptos que resultan básicos para comprender el fenómeno y, en segundo lugar, la metodología elegida fue entrevistar a diez mujeres escrachantes, mayores de edad, del Área Metropolitana de Buenos Aires. En ese sentido, lo diverso de esta investigación es que parte del análisis de la voz de la mujer denunciante, protagonista de la acción.

Palabras clave: Violencias de género contra la mujer | escrache | derechos humanos | redes sociales | justicia

Escrache as a means to condemn gender violence against women in Argentina

"Speaking out because our voice is true"

Abstract

The aim of this qualitative research is to explore some aspects of the escraches carried out by women in Argentina in social networks due to the gender violence they have experienced.

The escrache, in Argentina, emerged as a form of protest by society against the impunity of crimes against humanity that occurred during the military dictatorship. Therefore, the slogan that was repeated in the streets was "if there is no justice, there is escrache".

Currently, escrache has become the political and collective tool used by women to fight against male violence. In this way, through social networks, they identify the person who mistreated them and seek social condemnation for him.

As a working hypothesis, it is proposed that the escrache does not necessarily arise from the incorrect actions of the Judiciary. The impunity of the aggressor does not derive exclusively from the deficiency in the actions of that body.

The specific objectives of this research are to identify the causes and consequences of the escrache, as well as to investigate the experience of the judicial denunciation and to analyze the process of drafting the public denunciation.

To this end, firstly, a theoretical review was carried out on concepts that are basic to understand the phenomenon; and secondly, the methodology chosen was to interview ten women escrachantes, of legal age, from the Metropolitan Area of the Province of Buenos Aires. In this sense, what is different about this research is that it is based on the analysis of the voice of the woman complainant, the protagonist of the action.

Keywords: Gender violence against women | escrache | human rights | social media | justice

1. Metodología y limitaciones de la investigación

El objetivo general de esta investigación cualitativa es estudiar los escraches que realizan las mujeres en redes sociales a sus agresores en la Argentina. Específicamente partirá desde la óptica de la mujer escrachante y se limitará a las denuncias públicas del Área Metropolitana de Buenos Aires realizadas entre los años 2018 a 2020.

Como hipótesis se plantea que el escrache no surge necesariamente por el incorrecto accionar del Poder Judicial. La impunidad legal del agresor no es el único motivo de la denuncia pública.

Los objetivos específicos consistirán en identificar las causas y las consecuencias del escrache; en el caso de que la mujer haya realizado la denuncia legal, indagar sobre su experiencia en la Justicia y analizar el proceso de redacción del escrache.

Concretamente se han realizado diez entrevistas semiestructuradas¹ a mujeres del Área Metropolitana de Buenos Aires (en su mayoría de la zona sur), con un rango de edad que va desde los 21 años hasta los 43, siendo la mayoría veinteañeras.

Lo diferente de esta investigación es que la metodología utilizada, a diferencia de otros estudios (Bonavitta, Presman y Camacho Becerra, 2020; Faur, 2019; González, 2019; Manso, 2019; Palumbo y di Napoli, 2019; Arenas López y Betancur Ayala, 2020) no parte del análisis del contenido de escraches en redes sociales o del estudio teórico del mismo o de entrevistas a personas que crearon y gestionaron las redes sociales o blogs donde se realizaron los escraches, sino que busca la voz de las protagonistas, de las mujeres escrachantes. Se pretende indagar en aspectos que solo pueden ser relatados y explicados por las denunciantes.

Corresponde aclarar los vínculos entre los varones denunciados y la mujer denunciante: seis escrachados fueron ex parejas de las mujeres, dos fueron familiares, uno compañero del partido político al que pertenecía la mujer y uno una persona con la cual no tenía ningún vínculo. Todas las personas escrachadas fueron hombres cisgénero.

Es importante destacar que cinco de los escraches fueron realizados años después de las violencias de género y que los otros cinco, meses o días después de finalizada las violencias o el vínculo con el agresor.

Los escraches analizados fueron realizados en Instagram, Facebook y uno fue replicado en Twitter, durante los años 2018, 2019 y 2020. Específicamente dos corresponden al año 2018, siete al año 2019 y uno al año 2020.

Para su recolección, se realizó una exploración de los escraches en Facebook, Instagram y Twitter a través de palabras claves como “escrache al macho”, “escrache”, “machirulo”, “feminismo”, “denuncia”, “violencia”, “violencia de género”, “justicia social”. También, se investigó en diferentes grupos, páginas y perfiles creados con el fin de difundir escraches.

En cuanto a las limitaciones del estudio, se presentaron diversas dificultades metodológicas. En principio, se destaca que la investigación se desarrolló en el marco del COVID-19 (año 2020 y 2021), específicamente realizándose las entrevistas durante la cuarentena obligatoria y por videollamada.

Otra dificultad que se presentó es la forma de realizar el contacto con la mujer entrevistada. La mayoría de los escraches que se encontraron resultaban anónimos, lo cual implicaba que no se supiera quién era la mujer que lo había realizado.

Además, una vez que se había encontrado un escrache donde se identificaba el nombre de la mujer, había que comunicarse con ella y ello se veía dificultado por la privacidad que pudiera tener su red social.

Otro factor que surgió fue la desconfianza que pudieran tener las entrevistadas que desconocían a la entrevistadora. Incluso, una de ellas temió que sea el agresor con una red social falsa o una persona cercana al mismo.

2. Desarrollo

2.1. El origen del escrache en la Argentina

Para poder entender el escrache como modalidad de denuncias de las violencias de género es necesario conocer su origen debido a que presenta similitudes con el escrache de la actualidad

El escrache es una palabra proveniente del lunfardo, habla que originariamente se empleaba en la ciudad de Buenos Aires y sus alrededores por la gente de “clase baja” (Dadiuk y Torres, 2019: 513).

Los escraches van a surgir a partir de un movimiento social de la década del noventa contra la impunidad de los crímenes de lesa humanidad ocurridos en la dictadura militar de la Argentina del año 1976 al 1983.

El contexto histórico de 1990 era la instauración de un modelo neoliberal y de una gran crisis social y económica. Las organizaciones de derechos humanos se vieron replegadas por el duro golpe sufrido por las amnistías e indultos otorgados. La falta de investigación por parte de la Justicia de los crímenes ocurridos durante la dictadura generó el surgimiento de protestas sociales tales como el escrache.

La agrupación H.I.J.O.S (Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio), organización de derechos humanos integrada por hijas e hijos víctimas del terrorismo de Estado, fue la impulsora de la realización de esta acción.

Los escraches tenían como objetivo dar a conocer la cara de la persona que había cometido el delito y dejarla expuesta ante toda la sociedad. Se pretendía que el barrio, el pueblo, la sociedad en su magnitud tuviera conocimiento sobre aquella persona, que era responsable de un crimen y que por tal debía ser condenada de cierta forma. Si la Justicia no realizaba lo que debía y los/as políticos/as la encubrían, la sociedad era la que debía hacer la justicia y lograr de esta forma la condena social. Bonaldi decía “el panadero no les vende el pan, el diariero le niega el diario y el vecino no lo saluda. Ese es el verdadero escrache” (Dadiuk y Torres, 2019: 525).

Una vez realizado el escrache, la historia de la persona que había cometido el crimen, que podía ser un civil o un militar, pasaba a ser pública, visible y la sociedad decidía si repudiar o no. Por lo cual el escrache no solo tenía implicaciones sociales y políticas, sino que sobre todo individuales (González, 2019: 174).

Tal como el escrache de la dictadura, el escrache de la actualidad puede surgir como una respuesta a la cultura de impunidad dentro del Estado, a las leyes que encubren a personas que incurrieron en actos violentos, como un modelo de justicia divergente que no depende de las instituciones y que se basa en la conciencia colectiva. Constituye un acto disruptivo, que replicaba “si no hay justicia, hay escrache”, hoy se alza “al macho escracho” (Arenas López y Betancur Ayala, 2020).

2.2. El escrache como herramienta de los feminismos argentinos frente a las violencias de género contra las mujeres

Luego de varios años transcurridos desde la dictadura militar argentina, con el regreso de la democracia, el escrache vuelve aparecer como escenario en el país, pero con diferente modalidad. Así pues, el escrache fue reapropiado por parte del feminismo (Manso, 2019: 2) y se transformó en “un repertorio de protesta que busca denunciar socialmente a sujetos particulares por violencia de género” (González, 2019: 176).

Las violencias de género contra las mujeres son un fenómeno que ocurre a nivel mundial y que encuentra su raíz en el sistema estructural patriarcal de la sociedad, que ubica a las mujeres en una posición subordinada e inferior con respecto a los varones y les impide gozar de los mismos derechos y oportunidades.

Este sistema patriarcal es eficaz porque es replicado por todas las personas que constituyen la sociedad, generando creencias que se encuentran arraigadas en nuestra conciencia, que se naturalizan y que son difícil de reconocer (Millett, 1995: 105).

Este sistema de dominación y poder se legitima en la sociedad a través de la violencia. Es mediante la misma que los varones ejercen un sistema de control sobre las mujeres, el cual está condicionado por el miedo y la intimidación. La violencia actúa como un disciplinador social de las mujeres.

Es así que las violencias de género contra las mujeres constituyen una violación de derechos humanos de gran magnitud que implican la afectación del derecho a la vida, libertad y seguridad de las personas, el derecho a no ser sometida a tratos crueles, inhumanos y degradantes, el de igualdad ante la ley e igualdad protección ante la ley, el derecho a la salud, derecho de desarrollo personal, entre otros.

Las denuncias a estas violencias se expresan a través de nuevos canales producto de la globalización. Han encontrado un nuevo camino para ser canalizadas y obtener respuestas. De esta forma, es que vuelve a resurgir el escrache a través de las redes sociales como forma de reclamo de justicia por parte de las mujeres que vivencian violencias.

Los escraches emergen frente a la ineficiencia de la policía y otras instituciones para zanjar las violencias de género que vivencian las mujeres y las personas LGTTBQI (Bonavitta et al, 2020: 165).

A lo largo del tiempo, se fueron creando diversas redes sociales como Facebook (2004), Twitter (2006) e Instagram (2010), entre otras, las cuales no solo se comienzan a utilizar como forma de recreación, sino como medio de comunicación de gran difusión y alcance. Es a través de estas redes que los movimientos feministas utilizan ahora estos espacios cibernéticos para empoderarse y relatar hechos de violencias masculinas. Incluso, favorecen a la sanación porque en ellas se vislumbran manifestaciones de empatía y apoyo mutuo entre las personas afectadas (González, 2019: 173).

Así, las redes sociales se convirtieron en el instrumento utilizado para realizar las denuncias públicas. Esta estructura virtual permite la difusión de testimonios en forma rápida y la conexión entre diferentes personas de todas partes del mundo, que pueden conocerse o no, y forjar nuevos entornos sociales y prácticas culturales y políticas (Bonder, 2008: 920).

Sin embargo, cabe advertir que las redes sociales están basadas en estructuras societarias patriarcales, donde se vislumbran discriminaciones y violencias en razón a que están atravesadas por relaciones de poder, generizadas y sexualizadas (Palumbo y Di Napoli, 2019: 19). Además, la información contenida en ellas implica un gran mecanismo de poder para quienes la detentan, debido a que suelen publicitarse como gratuitas, pero la realidad es que se sirven de nuestra vida y de lo que publicamos para generar contenido y, por consiguiente, obtener un rédito (Vergés Bosch et al., 2017: 19).

Otras cuestiones a tener en cuenta para analizar el escrache se refieren a la existencia de brecha de género en las TIC, la cual está condicionada también por la clase social, el nivel educativo, la nacionalidad, la edad, entre otras. Para las mujeres, si bien utilizan estas herramientas, su ganancia es limitada comparada con los varones en razón a que el uso y acceso es totalmente diferente para ambos géneros. De esta forma, los espacios cibernéticos constituyen otro espacio de poder donde el patriarcado replica su modelo societario estableciendo desigualdades de género (Bonavitta et al., 2020: 164).

Si bien las mujeres participan en la red como usuarias, no lo hacen como expertas en nuevas tecnologías. Tal como afirma Cecilia Castaño, existe dominio masculino en las áreas estratégicas de la educación, la investigación y el empleo relacionado con las ciencias, las ingenierías y las TIC (Bernárdez, 2015: 228). Un estudio de Argentina ha determinado que las mujeres utilizan las redes sociales para estar informadas, conocer asuntos de interés público y para estar en contacto con familiares y amistades, mientras que los hombres las utilizan para conocer personas (Delfino, Sosa y Zubieta, 2017: 116).

Pero esto no es nuevo. El ciberfeminismo en la década de los noventa resaltaba la importancia de la participación de la población femenina en las TIC denotando que constituyen espacios de poder que hay que ocupar. Era necesario que las mujeres no se volvieran simples usuarias pasivas, sino que se impulse la reflexión y no la reproducción de estereotipos de género (Bernárdez, 2015: 237).

De esta forma, el escrache no implica necesariamente la reapropiación de campos masculinizados, pero sí que las mujeres tomaron aquel espacio para la denuncia, contención y apoyo mutuo. En ese sentido, fue el ciberfeminismo social el que entendió que la tecnología y el ciberespacio deben funcionar para la transformación social y el desarrollo de organizaciones de mujeres (Palazzesi, 2018). Por ello, el escrache reapareció en el espacio virtual como una herramienta para enfrentar las violencias de género contra las mujeres, para la reflexión, sensibilización, visibilización e incluso para la movilización colectiva (González, 2019: 172).

Las modalidades del escrache pueden ser diversas. En este estudio, se analizaron escraches realizados a través de Facebook, Twitter e Instagram. Para explicar correctamente este fenómeno, se elaboró una clasificación de los diferentes tipos de escraches que han ocurrido:

1. Escrache en red social donde no se conoce la identidad de la víctima.
2. Escrache en red social donde se conoce la identidad de la víctima.

Corresponde aclarar que en la mayoría de los escraches que se encuentran en redes sociales no se conoce la identidad de la internauta escrachante, “la mayoría son testimonios anónimos” (Manso, 2019: 5-6).

Por un lado, los escraches pueden realizarse desde el usuario de la red social de la mujer víctima de las violencias, donde claramente se vislumbra la identidad de la misma. Por otro lado, se pueden realizar desde grupos, páginas o incluso perfiles o páginas en redes sociales titulados como “escrache al macho”, “escrache al machirulo”, “escrache”, “no es no”, “al macho, escracho”, “por macho, te escracho”. Estos sitios pueden estar identificados con un lugar geográfico o con universidades o colegios, por ejemplo, “escrache al macho Chacabuco”, “machismoenijme” (Instituto Juan Manuel Estrada). En los mismos se comparten escraches donde puede o no identificarse a la mujer e incluso, en algunos casos, se invita a las mujeres a que envíen escraches donde se les garantiza que su identidad permanecerá anónima. Estos espacios pueden ser públicos o privados. Son lugares de confianza y lucha, caracterizados por la contención, el apoyo, la sororidad y la visibilización de las violencias masculinas. Propician la concientización, la reflexión, la sensibilización y la alerta a otras mujeres. Se trata de espacios virtuales organizados por grupos de mujeres que se unieron para luchar contra las violencias masculinas. Cuando las denuncias ocurren en áreas colectivas, como resulta un grupo, se generan “operaciones de des-singularización con el objetivo de generalizar el caso individual y conformar un relato colectivo” (Manso, 2019: 2).

La mayoría de las denuncias públicas son escritas, pero existen aquellas mujeres que graban un video expresando los sucesos vividos y denunciando al sujeto.

En cuanto al contenido, los escraches suelen relatar los hechos de violencia, el vínculo con el agresor, el motivo del escrache y pueden ir acompañados de prueba como fotos o con la denuncia realizada en la Justicia. Algunos son detallistas, es decir, refieren específicamente las violencias vivenciadas por la mujer con datos muy concretos y otros relatan de manera más general los hechos. Se escriben desde la emocionalidad, ya sea por dolor, rabia, indignación, por lo que están cargados de adjetivaciones y expresividad narrativa (Bonavitta et al, 2020: 173).

Cabe señalar que existen también denuncias de sucesos de violencias masculinas contra la mujer en redes sociales donde no se determina la identidad del agresor. Conforme el marco interpretativo de esta investigación, estos últimos no serían escrache en razón a que no existe una denuncia sobre una persona determinada, sino que simplemente se visibilizan las violencias estructurales contra la mujer. Para que se configure el escrache es necesario conocer la identidad del agresor.

Las denuncias de violencias en redes sociales han propiciado que muchas mujeres se animen a denunciar y compartan también su historia en internet. Así se han producido cadenas de denuncias de violencias masculinas. Por ejemplo, el movimiento “me too” fue creado en 2006 por la activista por los derechos de las mujeres afroamericanas, Tarana Burke, para acompañar a las víctimas de violencia sexual. Pero dicho emblema se hizo viral en 2007 cuando se denunció por abuso sexual al productor de cine y ejecutivo estadounidense Harvey Weinstein. Después de ello, la actriz Alyssa Milano utilizó el hashtag #MeToo e invitó a las mujeres a denunciar las violencias que vivieron o vivencian en redes sociales.

En Argentina, en el año 2018, Thelma Fardín, acompañada del colectivo de actrices argentinas, hizo pública la denuncia de abuso sexual contra el actor Juan Darthés de *Patito Feo*. Así pues, en una conferencia de prensa se transmitió un video donde Fardín relataba con detalles el abuso sexual que había sufrido cuando era menor de edad, en el año 2008, por un compañero de elenco mayor de edad, Juan Darthés. El colectivo de actrices propuso el hashtag #miracomonosponemos, el cual fue utilizado en redes sociales por muchas mujeres para denunciar violencias sexuales. Dicho lema respondía a que el actor durante la comisión del delito le dijo “mira cómo me pones”.²

Otros de los casos emblemáticos de Argentina fueron, en 2016, los escraches a Cristian Aldana (cantante de la banda El Otro Yo, acusado de abusar sexualmente a siete menores de edad) y a José Miguel Del Pópolo (cantante del grupo La Ola que quería ser Chau, acusado por abuso sexual), los cuales finalizaron con causas penales (Bonavitta et al., 2020: 166).

Incluso, el tema cobró tal relevancia que en el 34° Encuentro Nacional de Mujeres, la Comisión Organizadora habilitó un conversatorio sobre “Escraches, formas de visibilizar la violencia machista”, el cual se vio desbordado por la asistencia de más de doscientas personas, donde reinó el concepto de que el escrache es una “herramienta política e histórica de los feminismos y transfeminismos de autodefensa y autocuidado” (Di Corleto, 2020: 9).

Estos ejemplos muestran cómo las redes sociales están siendo utilizadas para denunciar las violencias de género contra la mujer y visibilizar que se trata de un conflicto estructural al que todas las mujeres del mundo están expuestas y en riesgo. Así, pues, “las redes sociales se convirtieron en el principal receptor de denuncias de mujeres que sufrieron distintos tipos de violencia machista” (Bonavitta et al., 2020: 165).

A su vez, es necesario señalar que los escraches comienzan a producirse en un contexto de auge de los feminismos argentinos que conllevó a que las mujeres escrachantes sintieran el apoyo y la contención de la sociedad.

En Argentina, tras el descontento social por el aumento de femicidios, surgió el 3 de junio de 2015 el movimiento feminista Ni una menos. Ese año, tras el asesinato de Chiara Páez se convocó a una movilización bajo el lema “Ni una menos”. Dicha manifestación fue masiva y se replicó en todo el mundo. Es a partir de allí que el movimiento feminista recobró gran alcance, utilizó a las redes sociales como herramienta de impulso y, principalmente, captó la atención en las personas jóvenes.

Posteriormente, la Campaña Nacional por el Aborto Legal Seguro y Gratuito presentó en 2018, luego de hacerlo en varias oportunidades, el proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo. Sin embargo, esta vez, fue tratado en el Congreso durante un largo debate que se prolongó meses. Durante ese periodo, el movimiento feminista argentino se desplegó por todo el país con diversas movilizaciones, utilizando como emblema de campaña el pañuelo verde, siendo un emblema histórico especial, ya que es el símbolo, pero en blanco, utilizado por las Abuelas de Plaza de Mayo durante la dictadura militar.

En fin, a lo largo de los últimos años, el movimiento feminista en Argentina adquirió gran alcance y difusión y principalmente se adhirieron al mismo gran cantidad de personas jóvenes que hoy alzan la bandera de “Ni una menos”.

Durante las entrevistas, esta conquista del feminismo se pudo apreciar. Las mujeres se refirieron al momento histórico que atravesaba la Argentina con respecto a los feminismos. Algunas contaron que se animaron a realizar el escrache porque existe una sociedad más concientizada y empática en la temática de violencias de género.

Yo creo que... que también se dio, lo que también me ayudó es el contexto en Argentina. Acá avanzó un montón el feminismo. De hecho, yo en otro momento no lo hubiera podido contar, bueno de hecho pasó, no lo conté. El contexto ayudó muchísimo (entrevistada nro. 2).

Asimismo, la entrevistada nro. 3, que había realizado otro escrache en otro momento histórico del feminismo en Argentina, estableció que las repercusiones fueron muy diferentes y que anteriormente no recibió el apoyo y la contención que percibió en el último escrache que realizó.

Es muy diferente, nada que ver. En 2014, se me cuestionó hasta.... ¡Tuve que contar todo, todo lo que pasó! en ese abuso sexual, en esa violencia de género, otro dirigente, no era mi pareja y ni nada por el estilo. Se me puso en tela de juicio donde se me dijo de todo, muy poca ayuda y sororidad, no existía. Y el contraste entre escrachar entre 2014 y escrachar en 2019, es un mundo distinto, te juro, otra cosa, nada que ver (entrevistada nro. 3).

De esta forma, es importante destacar que fueron los movimientos feministas los que abrieron camino a que las voces se alcen en los escraches, y constituyeron el contexto social, político y cultural para que el proceso de transformación comience a ocurrir.

2.3. Análisis de las entrevistas de las mujeres que realizaron los escraches

En virtud de los objetivos específicos propuestos en esta investigación, corresponde aclarar que se crearon diversas categorías de análisis constituidas a partir de la repetición y coincidencias de respuestas de las entrevistadas.

2.3.1. Causas del escrache

En primer lugar, corresponde examinar las causas del escrache que fueron repetidas por las entrevistadas.

1. Desahogo

El primer motivo del escrache se vincula con los sentimientos que atraviesan las mujeres que vivencian violencias de género y la necesidad de relatarlos. Aparece la angustia, el dolor y el querer exteriorizar aquello que han silenciado a lo largo del tiempo por diversas razones, como puede ser la culpa, el miedo, la vergüenza, la negación, la naturalización de las violencias.

Lo que hice básicamente como modo de descargar, de expresar un malestar que sentía por la situación que había vivido y por no creer que una persona que supuestamente te quiere te violente verbalmente y físicamente de esa manera (entrevistada nro. 4).

Quería ver si con eso podía no sentirme tan.... ahogada, porque me trajo muchos problemas, entre el trayecto entre que pasó y yo denuncié (entrevistada nro. 2).

2. Impunidad, condena social: “sacar la careta”

Otra de las causas del escrache que se reiteró en las entrevistas fue la necesidad de que exista una condena social al agresor. Las mujeres pretendían “sacarle la careta” a ese hombre que se presentaba y era visto como una “buena persona”. El propósito de identificar al sujeto agresor tiene como trasfondo la necesidad de las víctimas de demostrar la veracidad de sus testimonios y romper el silencio.

Alzar la voz porque nuestra voz es verdadera [...] ¡Que se caiga la careta!, qué carajo hace un violador con consignas, tipo con el pañuelo verde (entrevistada nro. 3).

Necesitaba sacarle la careta a ese buen padre, a ese buen vecino, a ese profesor, ese buen todo, era la mejor persona del mundo y nadie sabía lo que nosotros ocultábamos porque yo me sentí parte, de alguna manera te sentís cómplice del silencio (entrevistada nro. 8).

La necesidad de condena social está vinculada con la actuación del Poder Judicial en los casos de violencia de género. Las mujeres procuraban que la sociedad castigue a ese varón violento que la Justicia no penó conforme ellas pretendían. Por lo cual aparece la disconformidad y desconfianza con la actuación judicial. Asimismo, se aprecia la comparación de las consecuencias de las violencias para la mujer y para el hombre.

El hecho de la Justicia que no hace nada, estamos a más de un año del hecho y el tipo sigue en la casa tomando mate con la señora [...] para que la Justicia se mueva, para ver si llegaba a los medios y que la Justicia empiece a moverse y así sucedió (entrevistada nro. 7).

A mí me daba una bronca el hecho de que yo estoy como un montón de secuelas psíquicas, emocionales, que hoy me limitan [...] y el chabón ahí está caminando, eso era como una de las cosas que me impulsaba (entrevistada nro. 9).

3. Alertar a otras mujeres

Otra de las motivaciones que impulsó a las mujeres a realizar el escrache es la necesidad de alertar a otras mujeres sobre el varón violento para que las mismas no repitan sus historias personales. La voluntad de cuidar a otras mujeres demuestra la alianza y el acompañamiento que existe entre ellas, visibiliza la existencia de la sororidad.

Yo simplemente quería que sirva de alerta porque mi ex pareja, el agresor, seguía recorriendo esas instancias estos, o sea la política en general, como advertir y alertar a mis propias compañeras que seguían ahí para que sepan que era una persona violenta (entrevistada nro. 4).

Era prevenir para que otra persona no le pase, que era un poco también el principal objetivo, que no le pase a más nadie (entrevistada nro. 7).

4. Cuidado personal

Las mujeres escrachan a sus agresores porque buscan cuidarse y protegerse. Por lo cual la denuncia pública es para ellas como un escudo de batallas contra el agresor.

También por un tema de cuidado personal, ¿sabes por qué? porque esta persona estuvo detenida nueve días y lo soltaron. Entonces yo digo, yo me quedé con ese miedo, ¿qué va pasar conmigo?, si me lo cruzo en la calle ¿qué me va hacer? [nombra la ciudad] sigue siendo una ciudad, pero es pequeña, entonces en algún momento de la vida me lo voy a volver a cruzar y digo ¡me da miedo de volverme a cruzar!, entonces ¿qué medidas tomo?, que la gente realmente conozca a este personaje y que nada. Yo también dejar asentado todo lo que viví, todo lo que sufrí, más allá de las denuncias, todo lo que tengo, las restricciones todo, dejarlo asentado por otro medio, porque si encima a mí me pasa algo, él ya estaba denunciado ¿entendés? (entrevistada nro. 5).

2.3.2. Consecuencias del escrache

Otro de los objetivos estipulados era conocer las consecuencias del escrache. De tal forma, a continuación, se describe lo expresado por las entrevistadas a partir de diversas categorías de análisis.

1. Momento clic

El momento clic se refiere al instante en que la mujer decide hacer pública su historia personal. Es el tiempo de inflexión donde expone su intimidad a la sociedad, publica el escrache y queda expectante a las repercusiones del mismo. Durante este estadio, se vislumbraron nervios, miedo, angustia, inseguridad, pero, sobre todo, ansiedad.

Primero tenía muchísimo miedo, las primeras dos horas fue de lo borro listo lo borro, bueno lo borro, lo voy a borrar. Abrí, sobre todo Instagram, la pestañita para eliminar publicación como treinta veces en una hora. Hasta que cacé el teléfono, le dije mamá acabo de hacer esto, empecé a llorar. Vino mi mamá, me contuvo, me abrazó, me dijo que hacía falta no sé qué y decidí dejarlo (entrevistada nro. 3).

Y sufrí una crisis ese día, esa tarde, yo soy muy nerviosa y sufrí una crisis, se me salía el corazón, estuve muy mal hasta que empecé a bajar un poquito, mis redes sociales explotaban, tantos de mensajes de amigos, llamados, WhatsApp, mensajes privados de Facebook y de lo que te imagines, de lo que te imagines (entrevistada nro. 8).

Si igual en un momento estaba con mucha ansiedad porque era mucha la cantidad de gente que me escribió y yo respondía.... ay no sé como que te genera también un estado medio de ansiedad, como que te pasas de rosca, pero no a niveles mayores, graves (entrevistada nro. 9).

2. Liberación

La liberación se corresponde con las emociones que se fueron generando luego de transcurrido un tiempo de haber realizado la publicación en la red social y habiendo conocido el desenlace del mismo. Contar de las violencias y ser escuchadas les generó un alivio.

Me sirvió mucho para alejarme de todo eso triste que estaba contado y vomitando por primera vez en la historia, y sanar desde un costado colectivo [...]. Sentí una liberación o sea volví a comer. [...] Para salir de esa burbuja en la que él que me metió, de esa burbuja de silencio, de complicidad, de no le digas a nadie. Reparador, no va a quedar impune eso que hizo, a mí y ¡a un montón de pibas! (entrevistada nro. 3).

Pero si me sentí bastante bien y me sentí sobre todo liberada, incluso cuando yo hablo con algunas chicas que le pasó lo mismo, siempre le digo que es una sensación desahogo que te da, que está bueno. [...] Y yo creo que es algo positivo que te ayuda bastante a poder poner en claro y aceptar lo que te sucedió y yo creo que sí en mi caso fue positivo y creo que en las mayorías de los casos debe ser así, sanador por así decirlo (entrevistada nro. 6).

Fue agarrar, es como una agarrar una llave abrir y sacar todas esas hojas que hay adentro, te vas vaciando, te vas vaciando, vas largando y si bien me siento más liviana, después del escrache esta es la peor parte, la que nos queda, pero me siento liviana [...]. Pero si es una sola palabra, me sentí liviana, libre, ¡es libre! (entrevistada nro. 8).

Sin embargo, una de las entrevistadas refirió que al replicarse su escrache en medios televisivos sus sentimientos resultaron contradictorios, específicamente definió que para ella el escrache fue una “montaña rusa”: “Es dependiendo el momento literalmente, positivo negativo positivo negativo, una montaña rusa. En un momento fue positivo en otro negativo, en otro momento positivo y podemos seguir así hasta hoy” (entrevistada nro. 7).

3. Otras mujeres que resultaron violentadas por el escrachado

Otra de las consecuencias derivadas del escrache fue la aparición de otras mujeres que habían sido violentadas por el mismo sujeto escrachado.

Las mujeres manifestaron sentir satisfacción y el alivio por encontrar mujeres que habían vivenciado violencias por parte del mismo sujeto, simplemente porque ello implicaba la veracidad de su testimonio y quitaba el calificativo de “loca” y “mentirosa” que la sociedad patriarcal les atribuyó. La entrevistada nro. 3 expresó que para ella fue “un paño de agua tibia” encontrar más víctimas.

El año pasado me enteré que se había garchado a una pibita de 14, ¡el año pasado!, tipo el chabón más de 40 años. [...] porque son como cinco las que a mí me escribieron que ellas también las violaron. [...] Por lo menos podés decirlo, saber que no soy la única, sé que no soy la única, ¿me explico? Todo eso fue simplemente gracias a alzar la voz porque si no cada una iba a seguir con su individualidad, con su historia, yo iba a seguir sin comer, sin poder acercarme a un tipo porque después de eso no pude volver a coger con unos hombres (entrevistada nro. 3).

Abro porque tenía una solicitud de mensajes, lo miro y me quedé helada, me caí al piso y empecé a temblar, fue terrible. Mi mamá lo leyó, me contuvo, me calmo, me medicó, pero me agarró una crisis muy grande cuando me llegó el primer mensaje de esta mujer que me contaba que lo conocía y que le había pasado antes. Era un poco lo que yo buscaba encontrar alguien más también que le haya pasado, pero así y todo me shockeó cuando yo lo vi (entrevistada nro. 7).

4. Sororidad

Al decidir contar su historia personal en internet, las entrevistadas refirieron que recibieron comentarios positivos y alentadores por parte de las lectoras y los lectores. Incluso, algunas contaron que entablaron nuevos lazos sociales, formaron parte de grupos y/u organizaciones feministas y asesoraron a otras mujeres en similares situaciones. En su mayoría resaltaron que los mensajes eran de acompañamiento, “te apoyo”, “te creo”, “te abrazo”. Se produjo una unión de mujeres, “un pacto político entre pares” (Lagarde, 2006: 126) que las fortaleció. En ese sentido, el escrache permitió la aparición de la sororidad, es decir, el apoyo mutuo, la alianza existencial y

política cuerpo a cuerpo entre mujeres, que contribuye a la eliminación de todas las formas de opresión y al empoderamiento de cada mujer (Lagarde, 2006: 126).

Y todas cosas buenas, ni un comentario malo, ni uno. Mira que me tomé el tiempo de leer todos y responder todos y ni ninguno. [...] la realidad es que eran todas cosas buenas. Te apoyo, te abrazo, todas esas cosas, re bien. [...] fue difícil también para mí salir y que la gente me vea. Me pasaba que había pibas que yo no conocía que venían y me abrazaban y me decían te banco y yo tipo... (entrevistada nro. 1).

También mucho abrazo y mucha sororidad, ¡gigante! ¡De todo el mundo me escribieron!, ¡muy loco! [...] un montón de esas personas que me habían escrito en ese momento, hay un par con las que seguimos charlando, que sigo acompañando en términos virtuales, porque son de otra parte del mundo o del país incluso, que nos seguimos acompañando como sobrevivientes o familiares de sobrevivientes, eso la lucha hermanada. [...] Si, me escribieron un par de compañeras que querían acompañar esta denuncia, que fueron las que acompañaron el caso de [nombra el caso], que les interesaba acompañarme. Y me pusieron a disposición una abogada del colectivo [nombra el colectivo] que son abogadas feministas populares y tuvimos un par de reuniones para ver cómo sería, para ver si se hacía colectiva la denuncia o no (entrevistada nro. 3).

Recibí muchas chicas, porque fueron todas mujeres que me decían “hola soy Gabriela de Mendoza, ¿cómo hiciste para hablar? me pasó lo mismo”, muchas chicas me pedían consejos por decírtelo así, “¿cómo hiciste? porque necesito sacarlo y no puedo”, fue para mí en ese momento, para mí ¡fue terrible! Lo positivo, pero desde el apoyo social, desde el apoyo social no pensé que después de tantos años me iba a causar eso. [...] Me sentí ¡muy, muy acompañada!, ¡muy muy!, me sentí por desconocidos, me sentí muy acompañada. No era la única marciala que había pasado por esto, había mujeres adolescentes, mujeres mayores que yo que me dijeron “me pasó lo mismo, te entiendo, te creo”, aparte que ganaba yo contar una historia después de treinta años (entrevistada nro. 8).

5. Repercusiones negativas

Sin perjuicio de los aspectos favorables del escrache, en algunos casos se vislumbraron consecuencias perjudiciales en el ámbito personal y laboral de la denunciante.

Sí, tuve mucho miedo. Yo vivo sola y durante un tiempo no pude vivir sola, por miedo a que vengan a mi casa por cualquier cosa. No deja de ser un dirigente nacional, de un partido de mierda, pero de un partido, me la tienen jurado hace rato (entrevistada nro. 3).

Pero si me afectó un montón y me trajo como consecuencias también digamos después de eso empecé de no querer contarlo, a no seguir exponiéndome. [...] Si miedo tuve en todo momento, porque después de la publicación y de salir en los medios, y demás cuestiones, empecé a encontrar cosas tiradas en la puerta de mi casa, macumbas y todas esas pelotudeces que usan ellos. [...] en una de las entrevistas de trabajo que tuve se ve me googlearon y se encontraron con mis redes, encontraron con el escrache con las notas en la tele y no me quisieron tomar por mi situación personal porque era muy reciente y me mandaron el mail de rechazo explicándome que por la situación personal, me dijo mi vieja denúncialos y le dije ¿mira sabes qué voy hacer? voy a borrar este mail y que se vayan a la mierda, no quiero (entrevistada nro. 7).

6. Efecto dominó

La denuncia de violencias de género en las redes sociales produce un efecto dominó, anima a otras mujeres a efectuarlas. Los escraches produjeron una cadena de denuncias, visibilizaron la gran cantidad de mujeres que sufren violencias masculinas y demostraron que no están solas en la lucha, están acompañadas.

Compañeras que me decían gracias a vos pude denunciar al tipo que me violó cuando era chica, pude denunciar mi tío, gente que formó parte de la misma organización del violador que yo denuncié que me decía a mí me pasó lo mismo, a mi hermana le pasó lo mismo, un montón de violadores de ese partido empezaron a ser denunciados gracias a esa publicación, como que fue muy inabarcable todo. Estuve conteniendo gente que me decía “¿cómo hago ahora?, yo quiero denunciar”. ¡Asesorando me encontré! (entrevistada nro. 3).

Mucha gente se sintió muy identificada, me llegaron comentarios que a raíz de mi video pudieron salir a hablar, salir a contar sus hechos, sus versiones (entrevistada nro. 5).

7. Consecuencias del escrache para el denunciado

De las entrevistas se pudo apreciar que el escrache perjudicó a los varones denunciados en el ámbito laboral y/o personal.

Claro, trabaja, trabajaba en una fábrica de [nombra la empresa]. Yo todo eso me lo enteré gracias al escrache y este supuesto amigo de él que me habló, me mandó un audio diciendo que él era su compañero, que por favor no de su nombre ni nada, pero que sepa que lo habían echado del trabajo porque el escrache había tenido mucha repercusión y lo habían despedido ese día. Y bueno mi mamá sigue teniendo comunicación con mi abuela o sea con su madre y en una ocasión me comentó que lo habían echado (entrevistada nro. 6).

Lo destituyeron de [nombra la institución], que ahí hacen karate, como un gimnasio, lo sacaron, él era profesor de ahí hace muchos años, lo sacaron, es el lugar donde recibí los audios de su ex alumna, lo sacaron, se quedó sin trabajo. Mi mamá tiene un quiosco con él, sé que lo habían cerrado por un tiempo. [...] En él sé que repercutió en la salud, sé que iba la ambulancia todos los días porque le dolía el pecho (entrevista nro. 8).

Sí sé que le repercutió en el caso que él tiene un hijo y yo a partir de esto me pude a acercar a la madre del nene. [...] no lo dejaba ver más al nene (entrevista nro. 10).

8. Difusión del escrache

Otra de las consecuencias de la realización del escrache es la amplia difusión del testimonio de la mujer. Ahora bien, la dimensión que pueda llegar a tener el escrache va a depender de la herramienta utilizada por la mujer para realizarlo y si la publicación resulta pública o privada.

2.3.3. El proceso de redacción del escrache

Como objetivo también se fijó conocer el proceso de redacción del escrache. Durante las entrevistas, se pudo apreciar que las mujeres se prepararon y se asesoraron para realizar el escrache. Consultaron a personas cercanas acerca de la redacción de la publicación, sobre si resultaba entendible la historia, sobre ortografía, para contar con otra opinión o, simplemente, por contención. Asimismo, se observó que transcurrió un tiempo desde la redacción hasta la publicación, lo cual visibiliza una planificación y no una improvisación sobre la acción a realizar. Incluso, una de ellas se asesoró con una abogada que le explicó aspectos que resultaban convenientes para hacer un escrache, por ejemplo, le recomendó que lo hiciera anónimo.

Si, fue un proceso que llevó varios días, es decir... me sentaba a escribir cada día un poco, a veces lo escribía en un papel, a veces lo escribía en el celular. En ese momento hablaba y leía mucho y demás y eso me ayudó digamos a adquirir cierto vocabulario e ideas digamos como para plasmar en un texto, pero lo armé completamente sola. Pero si antes de publicarlo se lo pasé a un amigo, para que chequeara digamos que las palabras no sean muy reiterativas, por si tenían algunos errores de ortografía o gramaticales, pero si fue mío (entrevistada nro. 4).

2.3.4. Experiencia en la Justicia de las mujeres escrachantes

El último objetivo establecido era explorar las experiencias en la Justicia de las mujeres escrachantes. En ese sentido, para analizar el escrache es importante conocer la vivencia que tuvieron las mujeres con los órganos de la administración de la justicia y determinar si existe un nexo causal entre ello y la realización de la denuncia pública.

Ocho de las diez mujeres entrevistadas realizaron denuncias en la Justicia por las violencias de género. Asimismo, cinco de ellas refirieron recibir buen trato del personal policial y judicial y tres alegaron que fueron revictimizadas, recibieron comentarios inapropiados y reiteración de preguntas estereotipadas. Dos de las mujeres narraron haber realizado denuncias por violencia de género anteriormente y relataron haber recibido un mal trato por parte del personal que las atendió. Incluso una de ellas fue la que no realizó una denuncia nuevamente y prefirió realizar un escrache.

Algunas estuvieron disconformes con la escucha y asistencia que recibieron donde radicaron las denuncias y en la Justicia. Relataron que fueron revictimizadas, cuestionadas y juzgadas en su accionar.

Fue una de las peores experiencias que tuve. Y agradezco haber esperado tanto el tiempo digamos para hacerla y haberme sentido preparada porque si lo hubiera hecho inmediatamente cuando paso la situación probablemente me hubiera sentido mucho más culpable de lo que me sentí y probablemente nunca hubiera

hecho nada porque me hubiera quedado con esa culpa, con esa digamos presión dentro mí de que la que estuve mal era yo. Si fue una muy mala experiencia, de hecho, no me quisieron tomar la denuncia en principio porque ya había pasado mucho tiempo. Me cuestionaron, me revictimizaron, me hicieron preguntas sumamente nefastas como con cuántas personas había dormido yo, digamos me había acostado yo durante la relación, me preguntaron si había sido infiel y demás. Así que fue una mala experiencia. [...] Si, quedó en la nada. Me dijeron que no me vuelva acercar a la comisaría sin que la fiscalía me haya llamado, que no vaya a joder... la respuesta me la tenían que dar ellos (entrevistada nro. 4).

Por otra parte, otras de las entrevistadas manifestaron que la atención del personal policial y de la Justicia fue amable y empático. Sin embargo, alguna de ellas criticó lo burocrático y arduo que resultaba hacer una denuncia.

Ah fue muy bueno, muy bueno. Cuando llegué tenés ahí como un hall, se te acerca una de las mujeres de la comisaría de la mujer de ahí de [nombra la ciudad], me ofrecieron un vasito de agua, más o menos me dijeron de qué era mi denuncia, les dije, me hicieron sentar, me dieron agua y cuando llegué, la persona, personal, una mujer me tomó la denuncia, me trató muy bien. Sentí hasta que me daba vergüenza porque para mí era algo tan viejo y venís a denunciar después de treinta años como que te da vergüenza, o sea ¡qué venís a hablar después de treinta años! Te das cuenta cuando alguien se involucra, ella se involucró y cada relato que yo hacía me decía “¡uh, que hijo de mil puta! ¡uh, qué desgraciado!”, se envenenaba y me daba cuenta que estaba involucrada en el tema, y me trató muy bien (entrevistada nro. 8).

Asimismo, la entrevistada nro. 2 había realizado una denuncia por violencia de género en 2017 y en 2019, por lo cual realizó una comparación de ambas experiencias, destacando un progreso en la atención.

Mira, cuando en 2017 cuando hice la denuncia por los golpes, fue lo peor que me pasó. [...] La verdad que fue horrible porque me llevaron a un salón, donde me pusieron en ropa interior y eran dos hombres sacándome fotos en los golpes, ¡o sea dos hombres! Ya era como demasiado violento y yo no entendía nada viste. Y después me llevaron a otro cuarto, donde había un señor que me tomaba la misma declaración y me dijo ¿sabes que tenés que hacer? Lo tenés que enfrentar en la calle, igual yo te hago la perimetral pero no te va servir para nada porque él si te quiere pegar un tiro puede mandar a alguien, así que imagináte como me fui tipo... En cambio, esta vez, cuando fui a la DDI de acá de [nombra la ciudad], me trataron súper bien, así que nada ver las dos experiencias. Más allá que eran todas mujeres y todo... (entrevistada nro. 2).

Por otra parte, la entrevistada nro. 3, que no realizó la denuncia legal, refirió que había denunciado en 2014 a otro sujeto por abuso sexual y que el proceso había demorado demasiado tiempo y no había finalizado con el resultado esperado por la misma. A pesar de aquella experiencia, comentó que estaba siendo asesorada por una abogada para iniciar la denuncia legal pertinente a la persona que había eschachado.

Y llegamos a nuestras casas, y nos llama la jueza, no la fiscal que tenía mi caso diciéndome, después de 5 años, que se había avanzado en la causa, que ya se estaba llegando a juicio, que quería hablar conmigo que no sé qué no sé cuánto. Eso fue gracias a la movilización feminista, porque si no no sucedía una mierda y seguía archivado eso ahí. Pero a partir del escrache, yo al principio no quería saber nada con denunciarlo en la justicia porque tenía la experiencia esta pasada de [que] ya era como un montón (entrevistada nro. 3).

Y, por último, la entrevistada nro. 9, que tampoco realizó la denuncia legal, estableció que no estaba segura de denunciar por lo revictimizante, arduo y lento que es el Poder Judicial.

Y bueno estuve a punto de hacer, pero no se viste, me decían que es un como es un proceso que tarda un montón. Es re movilizante también tener que ir, a veces medio que te maltratan, estuve a punto, ya tenía con quien ir, a cuál ir, porque me decían no anda acá y después no anda allá, fijate que acá tengo un amigo que capaz si vas ahí te atiende él. Ya fue no fui, como que él no hizo nada judicialmente entonces (entrevistada nro. 9).

Corresponde señalar que ninguna de las denuncias legales finalizó con una condena penal para el agresor sea porque tramitaron ante la vía civil y obtuvieron una perimetral (orden de alejamiento) o porque el delito estaba prescripto o porque la causa está en trámite o porque aún no se denunció.

3. Conclusiones

A lo largo de la investigación, se pudo comprobar que existen diversas razones que desatan el escrache y no necesariamente se origina tras el incorrecto accionar del Poder Judicial. Específicamente, de las ocho mujeres que realizaron denuncias legales, cuatro de ellas las efectuaron después de realizar el escrache, por lo cual desconocían cómo iba a ser el proceso judicial y, por consiguiente, su resultado.

Ahora bien, ¿tiene el mismo significado escrachar cuando la violencia queda impune? ¿Es lo mismo denunciar públicamente cuando no se han agotado los mecanismos legales? Lo que sí es cierto es que la negación de derechos implica un menosprecio y, por consiguiente, un daño a la autoconfianza, a la dignidad y al honor de la mujer, así como una violación de sus derechos fundamentales.

Los imaginarios y representaciones sociales sobre qué se considera violencia y cómo debe intervenir el derecho penal en relación con ello permean las opiniones sobre la administración de justicia. Por eso, es necesario debatir entre los diversos actores y dar respuesta a las diversas tensiones presentes. El derecho es un fenómeno cultural y social por lo que la definición de las violencias de género y su posible solución no puede ser que resulte exclusivo del Estado (Di Corleto, 2020).

En esa línea, en las entrevistas se apreció un descreimiento de la administración de justicia y críticas al procedimiento judicial por ser arduo y burocrático. En ese sentido, es necesario realizar una revisión del mismo, así como de los organismos estatales intervinientes como las comisarias, para determinar el origen de la falencia.

Además, es preciso pensar las instancias judiciales desde la perspectiva reparatoria del daño y no solo sancionadora. Algunas penalistas critican los enfoques punitivistas exclusivos y defienden desde la perspectiva de género que el derecho penal no puede ser la única estrategia para erradicar las violencias contra las mujeres (Villacampa Estiarte, 2018). El escrache abre el camino a repensar el papel del derecho penal en la definición de las violencias y las respuestas que se esperan (Di Corleto, 2020).

Sumado a ello, con respecto a la atención y escucha que realiza el personal judicial y policial, se divisa una mejora en las intervenciones con perspectiva de género, aunque aún quedan aspectos para perfeccionar. Sería necesario hacer hincapié, reforzar e intensificar en medidas formativas para lograr mayor concientización, reflexión y para la adquisición de herramientas que permitan mejorar el servicio.

Estos aspectos descriptos son relevantes porque entender que el escrache no surge necesariamente y exclusivamente frente a la ineficiencia del Poder Judicial permite dejar atrás las generalizaciones y dirigir la mirada a otros focos del conflicto, proyectando medidas institucionales adecuadas y ajustadas a las diversas realidades.

Las mujeres escrachan por cuestiones que van mucho más allá de la Justicia, deciden realizar esta acción frente a un hartazgo de una sociedad patriarcal a la cual pretenden incomodar y desterrar. La rabia, la indignación, la bronca son sentimientos que se repiten entre las entrevistadas. Es su entorno social, sus familias, sus entornos laborales, la sociedad que las rodea, en suma, la que tiene que despertar y entender que existen las violencias de género contra las mujeres y que no resulta posible continuar guardando silencio con respecto a ello. No solo es la Justicia la que tiene que cambiar, sino que es necesario quebrar aquellas normas sociales que oprimen y juzgan a las mismas.

Las entrevistadas, con el escrache, pretenden generar un cambio en la sociedad, intentan alertar a todas las mujeres para que no repitan su historia, promueven el cuidado, el apoyo y el acompañamiento entre mujeres. Logran ejecutar la sororidad en su máximo esplendor y obtienen la alianza y la unión de las mujeres para luchar contra las violencias de género. Se vuelven más fuertes y se empoderan. Con esta acción, generan mucho más que justicia, forjan una transformación social y cultural que está en proceso.

La denuncia pública nos muestra la importancia que tiene el habla para la sanación de las heridas ocasionadas por la violencia, así como también visibiliza el perjuicio que ocasiona el silencio. La necesidad de desahogo no es causal dentro de una sociedad que es cómplice y encubre las violencias machistas. Que el escrache les trajera como consecuencia la liberación nos devela que el reconocimiento social colectivo devuelve la autoconfianza y la dignidad a la mujer. Relatar sus historias honra sus vidas y da veracidad a los maltratos.

A pesar de la ansiedad, nervios y miedo que les generaba la realización del escrache, para ellas narrar sus experiencias implicó reconocer las violencias de género vivenciadas, nombrarlas, resignificarlas y soltarlas.

Además, al animar a otras mujeres y provocar el efecto dominó, evidenciaron que las violencias patriarcales no son un asunto privado, sino que envuelven a todas las personas y todas las mujeres son susceptibles de sufrirlas. La liberación de una implicó la liberación de otras. Incluso, el hecho que aparecieran nuevos testimonios de mujeres que habían sido agredidas por el escrachado denotó la gravedad, la dimensión del conflicto y la reiteración de conductas violentas.

Las redes sociales e internet permitieron la amplia e incontrolable difusión de los testimonios. Que las historias hayan sido compartidas por todas partes del mundo replicando el lema “no estás sola” relevó mucho más que la existencia de empatía, apoyo y acompañamiento, representó un abrir de ojos, evidenció un cambio sociocultural. Significó que lo personal se vuelva político.

Sin embargo, hay que resaltar que la denuncia pública no solo tiene aspectos positivos para las escrachantes, sino que puede tener negativos. Exponerse a la sociedad abre el abanico a múltiples reacciones, más aún cuando sigue persistiendo el patriarcado. El encubrimiento de una madre al abusador de su hija, los mensajes de burla, las amenazas e incluso la pérdida de una oferta de trabajo visibilizan que aún queda mucho camino por andar para conseguir la igualdad de género. Además, resalta que el escrache no siempre puede resultar reparador para la mujer, sino que ello va a depender, en parte, de la repercusión que tenga el mismo.

Tampoco hay que olvidar que el escrache también trajo consecuencias para el varón escrachado. Gran parte de ellos, conforme los testimonios de las entrevistadas, se vieron afectados en su ámbitos privados y laborales. Se pretendía una exclusión social de los mismos, finalidad que ni siquiera tienen las cárceles. De esta forma, el significado histórico del escrache se repite: “el panadero no les vende el pan, el diariero le niega el diario y el vecino no lo saluda. Ese es el verdadero escrache” (Dadiuk y Torres, 2019: 525).

En ese sentido, se observó el sentimiento de disconformidad entre las secuelas que generan las violencias masculinas para las mujeres y las consecuencias que sufre el sujeto agresor. Las entrevistadas pretendían que el agresor, al menos, sienta el malestar que ellas vivenciaron. En ese sentido, ¿el escrache replica el refrán de “ojo por ojo, diente por diente”? Aquí hemos de tener cuidado, no solo porque resulta un mecanismo que se aparta del debido proceso, sino porque no es posible construir una nueva sociedad igualitaria basada en el odio al otro género, donde el fin sea su destierro. El horizonte es un cambio cultural de todas las personas, no la eliminación social del agresor como si fuera un paria, ya que ello simplemente ocultaría el conflicto. No obstante, tal como lo estableció Segato, el escrache no es un linchamiento porque existe deliberación, consulta, escucha, y la consideración por parte del colectivo en general (Arenas López y Bentacur Ayala, 2020).

El escrache en redes sociales entrevisté la necesidad de elaborar políticas públicas transversales e integrales en materia de género. La denuncia pública devela que trabajar solo con el Poder Judicial no acabará con el conflicto porque dichas violencias están esparcidas e insertas en toda la

estructura de la sociedad. Se requieren políticas públicas que eduquen con los fines de deconstruir los roles y estereotipos de género que están instalados y naturalizados.

Es necesario trabajar desde un enfoque de derechos humanos que impulse la prevención, sanción y erradicación de las violencias de género. El Estado argentino se ha obligado a ello con la firma de los tratados internacionales, por lo cual resulta imprescindible y obligatorio destinar presupuesto para cumplir con estos objetivos.

Para terminar, podría decirse que el escrache es programado, meditado y sopesado en sus consecuencias, y muestra que las mujeres debieron crear sus propias armas para luchar contra las violencias masculinas y buscar la liberación de sus cadenas. Se convirtió en la herramienta política y social definida por un grito colectivo de mujeres unidas contra las violencias de género.

4. Referencias bibliográficas

- Arenas López, Katherine y Betancur Ayala, Juliana (2020). *Poética del escrache: el escrache feminista para denunciar la violencia contra las mujeres en Latinoamérica. Un análisis comunicativo*. Recuperado de <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/18181>
- Bernárdez, Asunción (2015). *Mujeres en medio(s): Propuestas para analizar la comunicación masiva con perspectiva de género*. Madrid: Editorial Fundamentos.
- Bonavitta, Paola; Presman, Clara y Camacho Becerra, Jeli (2020). Ciberfeminismo. Viejas luchas, nuevas estrategias: El escrache virtual como herramienta de acción y resistencia. *Anagramas Rumbos y Sentidos de la Comunicación*, 18(36), 159–180. Recuperado de <https://doi.org/10.22395/angr.v18n36a9>
- Bonder, Gloria (2008). Juventud, género, & TIC: imaginarios en la construcción de la sociedad en América Latina. *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, CLXXXIV, 917–934.
- Cueto Rúa, Santiago (2010). Hijos de víctimas del terrorismo de Estado. Justicia, identidad y memoria en el movimiento de derechos humanos en Argentina, 1995–2008. *Historia Crítica*, (40), 122–145. Recuperado de <https://doi.org/10.7440/histcrit40.2010.08>
- Dadiuk, Antares y Torres, Carolina Julia (2019). Derecho humano a la verdad. El escrache como acto parrhesiástico. *Derechos en Acción*, 11(11), 513–540. Recuperado de <https://doi.org/10.24215/25251678e289>
- Delfino, Gisela; Sosa, Fernanda y Zubieta, Elena (2017). Internet usage in Argentina: Gender and age as variables associated to the digital divide. *Investigación & desarrollo*, 25(2), 100–123. Recuperado de <https://doi.org/10.14482/indes.25.2.10961>
- Di Corleto, Julieta (2020). Respuestas a la violencia de género. Los escraches como mecanismos alternativos a la justicia penal. En Marisa Herra, Silvia Fernández y Natalia de la Torre (dirs.), *Tratado de Géneros, Derechos y Justicia. Derecho Penal y Sistema Judicial. Tomo I*. Buenos Aires: Rubinzal Culzoni.
- Faur, Eleonora (2019). Del escrache a la pedagogía del deseo. *Anfibia*. Recuperado de <https://www.revistaanfibia.com/del-escrache-la-pedagogia-del-deseo/>
- González, Gema (2019). Escraches en redes feministas universitarias: Una estrategia contra la violencia de género hacia las mujeres. *Comunicación y Medios*, (40), 1–23. Recuperado de <https://doi.org/10.5354/0719-1529.2019.53974>
- Lagarde, Marcela (2006). Pacto entre mujeres. Sororidad. Aportes para el debate. 123–135. Recuperado de www.celem.org

Millett, Kate (1995). *Política sexual*. Madrid: Cátedra.

Palazzesi, Agustina (2018). Mujeres en alerta: Activismo feminista y apropiación de TICs contra la violencia hacia las mujeres. *X Jornadas de Sociología de la UNLP*, del 5 al 7 de diciembre de 2018, Ensenada, Argentina, 1–12.

Recuperado de https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.11679/ev.11679.pdf

Palumbo, Mariana y Di Napoli, Pablo Nahuel (2019). #NoEsNo. Gramática de los cibereschaches de las estudiantes secundarias contra la violencia de género (Ciudad Autónoma de Buenos Aires). *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Cs. Sociales. UNJu*, 54, 13–41.

Vergés Bosch, Nuria; Hache, Alex; Manzanares Reyes, Gema; Escobar, María Martha; Quijano Rosado, Haydeé;

Cornelio, Indira y Anamhoo (2017). *Redes sociales en perspectiva de género: Guía para conocer y contrarrestar las violencias de género on-line*. Sevilla: Instituto Andaluz de Administración Pública. Recuperado de

<https://ws168.juntadeandalucia.es/publicaciones/portal/catalog/view/45/192/445>

-
1. Guía de preguntas de las entrevistas semiestructuras: ¿por qué decidió contar la violencia por una red social?, ¿hubo algún suceso en particular que le llevó a realizar el escrache?, ¿buscó asesoramiento previo al escrache?, ¿cómo fue el proceso de redacción del escrache?, ¿había acudido antes a la Justicia o pensó en acudir?, ¿hizo denuncia?, ¿conoce el procedimiento de denuncia? ¿cómo se sintió en el caso que realizó la denuncia?, ¿qué buscaba con el escrache?, ¿qué consecuencias le trajo (física, psíquica, legal)?, ¿cómo repercutió el escrache?, ¿conoce si tuvo consecuencias al escrachado?, ¿cómo repercutió en sus vínculos?, ¿conoce qué difusión tuvo el escrache? [e](#)
 2. En este link <https://www.youtube.com/watch?v=y3qlVZALg4> se vislumbra la denuncia de Thelma Fardín y el hashtag #miracomonosponemos. [e](#)
-



Licencia Creative Commons - Atribución - No Comercial (by-nc)

Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales.

Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales.

Esta licencia no es una licencia libre. Algunos derechos reservados.